



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT002-2024

FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 74, 76, 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, así como en sus artículos 60 y 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, correspondiente a la Licitación Pública Estatal número **EO-932060991-SEDUVOT002-2024**, consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA CABECERA Y VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS. FISE DIRECTO.**

I. Mecanismo de evaluación binario.

Conforme a lo establecido en las bases de la presente Licitación Pública Estatal, el criterio de evaluación utilizado en este procedimiento es mediante el Mecanismo Binario a que se refieren los artículos 74 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y los artículos 52, 53 fracción I, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en donde la convocante, para determinar la solvencia de las propuestas recibidas verificó que estas cumplan con los requisitos solicitados por la actual Licitación Pública Estatal, para que una vez hecha la evaluación cualitativa, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulta solvente por que reúne conforme al criterio de evaluación establecido, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ser la más conveniente porque garantiza las mejores condiciones para el Estado y la Dependencia.

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan.

Nombre del (o los) Licitante (s) desechado (s)	Motivo (s) o fundamento (s) por el que se desecha (n) la (s) proposición (es)
C. PEDRO QUIÑONEZ TORRES.	Por encontrarse en los supuestos consignados por la Base Decima Cuarta numeral 23 y 25 de la Bases de Licitación Pública Estatal, la cual señala que será causa de desechamiento cuando: 23.- Que los precios de los insumos contenidos en su proposición no fueren aceptables porque los importes propuestos son notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT002-2024

	presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de LA CONVOCANTE y no sea factible pagarlos. 25.-Que los precios unitarios propuestos por EL LICITANTE, no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total De acuerdo a lo establecido por el artículo 55 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
HIDRO CONTRUCCIONES MANANTIAL S. DE R.L. DE C.V.	Primer Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en la Base Décima Tercera del numeral 7: LA CONVOCANTE SOLICITA que: <i>7.-Declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. En los términos que establece la Base Quinta, inciso 3</i> Segundo Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en la Base Décima Tercera del numeral 25: LA CONVOCANTE SOLICITA que: <i>25.-Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos; describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en LA LEY, el REGLAMENTO y en LA CONVOCATORIA</i> Tercer Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en la Base Décima Tercera del numeral 30: LA CONVOCANTE SOLICITA que: <i>30.-Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, tomando en cuenta los gastos que realizará el CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los anticipos que se otorguen, que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de treinta (30) días naturales</i>



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT002-2024

	a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por LA DEPENDENCIA y el indicador económico que se aplicará Fundamentación y Motivación: Se actualiza lo señalado en la base DÉCIMA CUARTA. - Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afectan directamente la solvencia de las mismas. A).-CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO 1.- La <u>presentación incompleta o la omisión</u> de cualquier requisito derivado de la LEY, del REGLAMENTO o establecido en las bases de LA CONVOCATORIA. 2.- El <u>incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas</u> respecto de las cuales se haya establecido expresamente en LA CONVOCATORIA que afectan la solvencia de la proposición. Lo anterior, en razón de que omite presentar sus declaraciones fiscales de acuerdo al numeral 7, de igual manera, en su análisis de precios omite presentar el correspondiente al insumo de FEXPAN, ADITIVO y ACELERANTE de acuerdo al numeral 25 en donde debió presentar análisis detallado del <u>total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo</u>, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos; derivado del análisis en donde determina su porcentaje de financiamiento, este no lo presenta tal cual fue su resultado, conforme al numeral 30, por lo tanto, se configura lo tocante al artículo 62 fracciones I, II y VIII del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
C. YAJAIRA ISABEL VILLEGAS VARELA.	Primer Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en la Base Décima Tercera del numeral 10: LA CONVOCANTE SOLICITA que: 10.- <i>Relación detallada del equipo y personal indicando cargos y categorías que pretende emplear para el control de calidad de la obra, el Currículo del Jefe de Control de Calidad, cumpliendo con la Norma "N-CAL-1-01/05- Libro:</i>

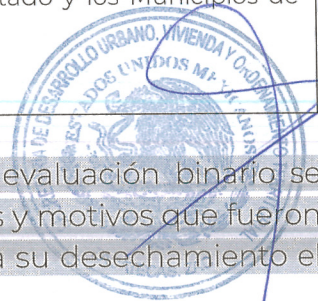


LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT002-2024

	CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD PARTE: 1. CONTROL DE CALIDAD TÍTULO: 01. Ejecución del Control de Calidad durante la Construcción y Conservación". <i>Anexar el catálogo de conceptos de control de calidad, con sus pruebas asociadas de campo y laboratorio, así como el programa de actividades del control de calidad de la obra en hoja membretada del laboratorio, así como las cartas compromiso del personal del laboratorio con firma autógrafa.</i> Fundamentación y Motivación: Se actualiza lo señalado en la base DÉCIMA CUARTA. - Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afectan directamente la solvencia de las mismas. A).-CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO 1.- La <u>presentación incompleta o la omisión</u> de cualquier requisito derivado de la LEY, del REGLAMENTO o establecido en las bases de LA CONVOCATORIA. 2.- El <u>incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas</u> respecto de las cuales se haya establecido expresamente en LA CONVOCATORIA que afectan la solvencia de la proposición. Lo anterior, en razón de que omite presentar el catálogo de conceptos de control de calidad, con sus pruebas asociadas de campo y laboratorio, así como el programa de actividades del control de calidad de la obra en hoja membretada del laboratorio, así como las cartas compromiso del personal del laboratorio con firma autógrafa, de conformidad con el numeral 10 segundo párrafo de la CONVOCATORIA; por lo tanto se configura la acción prevista en la se configura lo tocante al artículo 62 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
--	---

4

En virtud de lo antepuesto, bajo las reglas del mecanismo de evaluación binario se desprende que, las propuestas no fueron solventes por las razones y motivos que fueron descritos con anterioridad resultando como causa suficiente para su desechamiento el





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT002-2024

encontrarse relacionados directamente con aquellos elementos técnicos, financieros, de ejecución y de experiencia esenciales determinantes para que las propuestas cumplan con los requisitos mínimos objeto del contrato.

III. Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Los criterios para determinar la solvencia de las proposiciones consistieron en la aplicación del mecanismo binario en sus aspectos Técnicos y Económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en esta Licitación Pública Estatal. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las Bases de esta Licitación Pública Estatal.

Nombre del (o los) Licitante (s) solvente (s)	Importe de la proposición con IVA (\$)
ALFREDO ÁVILA RAMÍREZ	\$4'505,880.69
ARQ. RAMIRO ROBERTO LOZANO ROBLES.	\$4'548,739.87
C. ROSENDO GONZÁLEZ DE LIRA.	\$4'549,412.94
ING. SALVADOR DARÍO HERNÁNDEZ POBLANO.	\$4'567,650.72

5

IV. Nombre del licitante al que se le adjudica el contrato.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme al resultado del método de evaluación establecido en las bases de esta Licitación Pública Estatal, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE es la presentada por la Persona Física **Alfredo Ávila Ramírez**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Estatal número **EO-932060991-SEDUVOT002-2024**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$ 4'505,880.69** (cuatro millones quinientos cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos con 69/100 M.N.) incluyendo



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT002-2024

Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los Trabajos.

- V. Fecha, Lugar y Hora para la firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, entrega de anticipo (s).

El presente fallo surte efectos la Persona Física "Alfredo Ávila Ramírez", de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar el documento vigente expedido por el SAT y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con relación a lo establecido en el artículo 31 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, conforme a lo señalado al respecto a la Licitación Pública Estatal, así como a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 11:00 horas del día 29 de julio de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Dirección Jurídica ubicada en las instalaciones que ocupa la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Circuito cerro del Gato, edificio F cuarto piso, en Ciudad Administrativa en Zacatecas, Zac., en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento a más tardar dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato conforme a lo indicado en el artículo 101, fracción I y II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y 75 párrafo cuarto, 76, 77 y 79 del Reglamento de la Ley de obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas; e iniciar los trabajos el día 01 de agosto de dos mil veinticuatro, los cuales tendrán una duración de 180 días naturales.

El número de contrato asignado a esta Licitación Pública Estatal es el No. EO-932060991-SEDUVOT002-2024, correspondiente a: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA CABECERA Y VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS. FISE DIRECTO.

Cuyo monto incluye I.V.A., es por la cantidad de \$4'505,880.69 (cuatro millones quinientos cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos con 69/100 M.N.), con una vigencia de 180 días naturales, el porcentaje de la garantía de cumplimiento es del 10% (diez por ciento), que equivale al monto de \$450,588.06 (cuatrocientos cincuenta mil quinientos ochenta y ocho pesos con 06/100 M.N.) la cual será indivisible y la de anticipo por el 100% (cien por ciento) del equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor total de su propuesta, que equivale a



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT002-2024

\$1'351,764.20 (un millón trescientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y cuatro pesos con 20/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público facultado que lo emite, indicando nombre y cargo de los responsables de las evaluaciones.

Emite el Fallo

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. LUZ EUGENIA PÉREZ HARO.

Responsables de la evaluación: El Director Jurídico el Lic. Oswaldo Flores Gutiérrez, el Subdirector de Licitaciones el Lic. Aarón Paul Palacios Martínez y la Lic. Irma Alejandra Rubio Flores jefa del departamento de Licitaciones y Contrataciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, la convocante emitió un dictamen que contiene la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del fallo que sustenta su motivación y fundamentación, que se encuentra en el expediente respectivo de la Licitación Pública Estatal.

Zacatecas, Zac., a 25 de julio de 2024.



- VII. Fecha, lugar y hora del acto.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT002-2024

En la ciudad de Zacatecas, Zac., siendo las 11:00 horas del día 26 de julio de 2024, de conformidad con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 22 de julio del año en curso, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de esta Licitación Pública Estatal y para conocer el fallo de esta Secretaría, se reunieron en la Sala de Juntas, sito en circuito cerro del Gato Edificio F, cuarto piso, en Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

VIII. Nombre del servidor público encargado de presidir el acto.

Preside el acto el **ING. GREGORIO ESCOBEDO SALAZAR**, por el área responsable de la contratación designado mediante oficio número 579/2023 de fecha tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023); actuando en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

IX. Cierre del acta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente a la Licitación Pública Estatal referida, entregándose al final copia de la presente acta a los asistentes. De este instrumento se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas de LA CONVOCANTE, por un término de cinco (5) días hábiles. Así mismo LA CONVOCANTE difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema electrónico de información pública gubernamental en la página <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Conforme a lo dispuesto en las bases a la Licitación Pública Estatal, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos los plazos señalados en la **BASE DÉCIMO SEXTA DE LA CONVOCATORIA**.

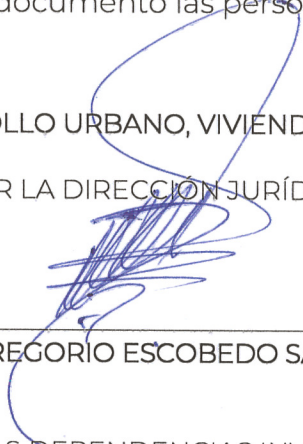


LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT002-2024

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de Licitación Pública.

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA



ING. GREGORIO ESCOBEDO SALAZAR.

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

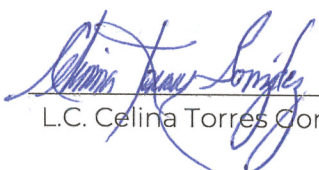
POR LA FUNCIÓN PÚBLICA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

9



M. en A. Vanesa del Carmen González
Salazar



L.C. Celina Torres González

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ROSENDO GONZÁLEZ DE LIRA

C. YAJAIRA ISABEL VILLEGAS VARELA



No Se Presento

No Se Presento

(+2 nombre del representante del licitante)

(+2 nombre del representante del
licitante)



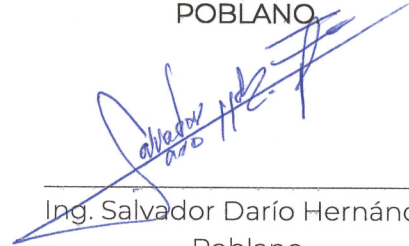
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT002-2024

C. PEDRO QUIÑONEZ TORRES.

ING. SALVADOR DARÍO HERNÁNDEZ
POBLANO

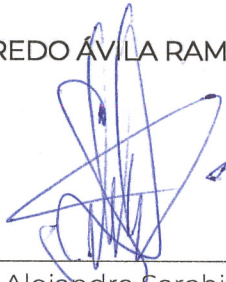
No Se Presento

(42 nombre del representante del licitante)


Ing. Salvador Darío Hernández
Poblano

C. ALFREDO ÁVILA RAMÍREZ.

HIDRO CONSTRUCCIONES
MANANTIAL S. DE R.L DE C.V.



Arq. María Alejandra Sarahi Navarro
Muro

No Se Presento

(42 nombre del representante del
licitante)

ARQ. RAMÍRO ROBERTO LOZANO
ROBLES..



No Se Presento

(42 nombre del representante del licitante)

